COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
CMC-PS-004-2026.

Sáchica (Boyacá), veintitrés (23) de septiembre de 2026.

Señora
ANA CAROLINA ÁVILA FRESNOS
C.C N° 1.049.610.409 Expedida en Tunja
Dirección: Calle 40 N° 1-25 este
Celular: 3108807157
Correo electrónico: papeleriabegatimercadeo@gmail.com

REF: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-PS-004-2026.

MARÍA CAMILA PACHECO ÁVILA, identificada con C.C N° 1.002.397.625 expedida en Cómbita, en su calidad de Personera Municipal y ordenadora del gasto de la Personería Municipal de Sáchica, NIT 820.000.357-9, en uso de las facultades de los artículos 118 de la Constitución Política, 178 de la Ley 136 de 1994 y 11 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y facultada para suscribir el presente documento, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, con la suscripción de la presente comunicación de aceptación de la oferta, declara que es capaz y que no se encuentra inmersa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y en atención a lo consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos y de precio requeridos en la invitación de mínima cuantía ya indicada, por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Se acepta en su integridad la oferta presentada por usted el día diecisiete (17) de septiembre de 2026 a través de la plataforma SECOP II, razón por la cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato; por lo cual se entenderá celebrado el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° CMC-PS-004-2026.**

2. El supervisor designado para la ejecución del contrato será la Personera Municipal.

Elaboró: German Figueroa	Revisó: María Camila Pacheco Ávila.	Aprobó: María Camila Pacheco Ávila.
Apoyo Profesional	Personera Municipal	Personera Municipal

Además de lo anterior, pongo en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del mismo.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA Y UNA (1) SILLA ERGONÓMICA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA – BOYACÁ, VIGENCIA 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: El contratista, realizará el suministro conforme con lo establecido en los estudios previos y propuesta presentada así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	PRECIO TOTAL OFERTA	PRECIO DE COMPRA	PRECIO TOTAL COMPRA	GASTOS UNITARIO	UTILIDAD UNITARIA
1	RESMA DE PAPEL OFICIO BLANCA 75G	15	$ 19,920,00	$ 298,800,00	$ 16,334,40	$ 253,980,00	-$ 597,60	$ 2,988,00
2	RESMA DE PAPEL CARTA BLANCA 75G	5	$ 14,800,00	$ 74,000,00	$ 12,136,00	$ 62,900,00	-$ 1,887,00	$ 777,00
3	CARPETA LEGAJADOR GRUESA CON GANCHO TAMANO OFICIO	50	$ 2,400,00	$ 120,000,00	$ 1,968,00	$ 102,000,00	-$ 3,060,00	-$ 2,628,00
4	CAJA DE BOLIGRAFOS POR 12 UNIDADES SEMIGEL 0.7	2	$ 8,720,00	$ 17,440,00	$ 7,150,40	$ 14,824,00	-$ 444,72	$ 1,124,88
5	CAJA DE LAPIZ HB2 POR 12 UNIDADES	2	$ 11,120,00	$ 22,240,00	$ 9,118,40	$ 18,904,00	-$ 567,12	$ 1,434,48
6	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L5590 (JUEGO POR 4 COLORES) REF 504. ORIGINALES.	1	$ 152,000,00	$ 152,000,00	$ 124,640,00	$ 129,200,00	-$ 3,876,00	$ 23,484,00
7	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L6191 (JUEGO POR 4 COLORES) REF 544. ORIGINALES.	1	$ 146,880,00	$ 146,880,00	$ 120,441,60	$ 124,848,00	-$ 3,745,44	$ 22,692,96

"Personería Haciendo Cumplir Sus Derechos Fundamentales "
Carrera 4ª No. 3 -41 Sáchica – Boyacá, Sáchica Telefax: 7 34 20 49
Celular: 321 967 9677
Email: personeria@sachica-boyaca.gov.co

8	GANCHOS PARA COSEDORA GALVANIZADO POR 5000	2	$ 4,000,00	$ 8,000,00	$ 3,280,00	$ 6,800,00	-$ 204,00	$ 516,00
9	COSEDORA MEDINA	1	$ 9,600,00	$ 9,600,00	$ 7,872,00	$ 8,160,00	-$ 244,80	$ 1,483,20
10	RESALTADORES CAJA POR 10	2	$ 21,600,00	$ 43,200,00	$ 17,712,00	$ 36,720,00	-$ 1,101,60	$ 2,786,40
11	PORTA MOUSE	2	$ 21,600,00	$ 43,200,00	$ 17,712,00	$ 36,720,00	-$ 1,101,60	$ 2,786,40
12	TIJERAS	2	$ 4,720,00	$ 9,440,00	$ 3,870,40	$ 8,024,00	-$ 240,72	$ 608,88
13	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 100 METROS	5	$ 11,600,00	$ 58,000,00	$ 9,512,00	$ 49,300,00	-$ 1,479,00	$ 609,00
14	CINTA DE ENMASCARAR 1" 25X24MM	5	$ 7,280,00	$ 36,400,00	$ 5,969,60	$ 30,940,00	-$ 928,20	$ 382,20
15	POS IT POR 300 HOJAS MULTICOLOR	4	$ 6,320,00	$ 25,280,00	$ 5,182,40	$ 21,488,00	-$ 644,64	$ 492,96
16	POS IT BANDERITAS SEPARADORAS POR 5 COLORES	15	$ 1,840,00	$ 27,600,00	$ 1,508,80	$ 23,460,00	-$ 703,80	-$ 372,60
17	POS IT PEQUEÑO 4 COLORES	4	$ 5,280,00	$ 21,120,00	$ 4,329,60	$ 17,952,00	-$ 538,56	$ 411,84
18	MARCADOR PERMANENTE DIFERENTE COLOR	10	$ 3,040,00	$ 30,400,00	$ 2,492,80	$ 25,840,00	-$ 775,20	-$ 228,00
19	MARCADOR BORRABLE DIFERENTE COLOR	10	$ 2,400,00	$ 24,000,00	$ 1,968,00	$ 20,400,00	-$ 612,00	-$ 180,00
20	MARCADOR PEMANENTE PUNTA FINA, QUE MARQUE SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, SECADO RAPIDO MULTICOLOR	12	$ 3,600,00	$ 43,200,00	$ 2,952,00	$ 36,720,00	-$ 1,101,60	-$ 453,60

"Personería Haciendo Cumplir Sus Derechos Fundamentales "
Carrera 4ª No. 3 -41 Sáchica – Boyacá, Sáchica Telefax: 7 34 20 49
Celular: 321 967 9677
Email: personeria@sachica-boyaca.gov.co

21	MARCADOR PEMANENTE PUNTA FINA, QUE MARQUE SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, SECADO RAPIDO COLOR NEGRO	12	$ 36,000,00	$ 43,200,00	$ 29,520,00	$ 36,720,00	-$ 1,101,60	$ 5,378,40
22	1 CAJA DE MICROPUNTA NEGRO PUNTA 0.5 POR 10 UNIDADES	1	$ 19,200,00	$ 19,200,00	$ 15,744,00	$ 16,320,00	-$ 489,60	$ 2,966,40
23	AGENDA PLANEADORA CON CALENDARIO Y HOJAS MEDIDAS 23CMX17CM	3	$ 39,200,00	$ 117,600,00	$ 32,144,00	$ 99,960,00	-$ 2,998,80	$ 4,057,20
24	CORRECTOR DE CINTA 20 METROS	5	$ 5,040,00	$ 25,200,00	$ 4,132,80	$ 21,420,00	-$ 642,60	$ 264,60
25	CAJA DE BORRADOR NATA PZ-20	1	$ 18,400,00	$ 18,400,00	$ 15,088,00	$ 15,640,00	-$ 469,20	$ 2,842,80
26	TAJALAPIZ CON DEPOSITO	4	$ 1,760,00	$ 7,040,00	$ 1,443,20	$ 5,984,00	-$ 179,52	$ 137,28
27	PILAS ALCALINAS DOBLE AA POR 2 UNIDADES	5	$ 5,120,00	$ 25,600,00	$ 4,198,40	$ 21,760,00	-$ 652,80	$ 268,80
28	PILAS ALCALINAS TRIPLE AAA POR 2 UNIDADES	5	$ 5,120,00	$ 25,600,00	$ 4,198,40	$ 21,760,00	-$ 652,80	$ 268,80
29	CAJA DE GANCHOS CLIP GALVANIZADO POR 50 UNIDADES	2	$ 1,280,00	$ 2,560,00	$ 1,049,60	$ 2,176,00	-$ 65,28	$ 165,12
30	CAJA DE GANCHOS MARIPOSA POR 50 UNIDADES GALAVANIZADO	2	$ 5,520,00	$ 11,040,00	$ 4,526,40	$ 9,384,00	-$ 281,52	$ 712,08
31	CAJA DE GANCHOS BINDER CLIPS 2"" POR 12 UNIDADES	2	$ 12,480,00	$ 24,800,00	$ 10,233,60	$ 21,080,00	-$ 632,40	$ 1,614,00

32	PLANILLERO ACRILICO CON REGLETA	1	$ 7,200,00	$ 7,200,00	$ 5,904,00	$ 6,120,00	-$ 183,60	$ 1,112,40
33	PEGANTE EN BARRA 40 GRAMOS	5	$ 10,320,00	$ 51,600,00	$ 8,462,40	$ 43,860,00	-$ 1,315,80	$ 541,80
34	PEGANTE LIQUIDO BLANCO POR KILO	1	$ 35,200,00	$ 35,200,00	$ 28,864,00	$ 29,920,00	-$ 897,60	$ 5,438,40
35	CALENDARIO GRANDE ANILLADO CON ESPACIO PARA AGENDAR	2	$ 6,800,00	$ 6,800,00	$ 5,576,00	$ 5,780,00	-$ 173,40	$ 1,050,60
36	CAJAS DE ARCHIVO No.12 21X40X26, 4MM GROSOR REF x-200 TIPO NEVERA	15	$ 7,200,00	$ 108,000,00	$ 5,904,00	$ 91,800,00	-$ 2,754,00	-$ 1,458,00
37	PERFORADORA 20H	1	$ 12,720,00	$ 12,720,00	$ 10,430,40	$ 10,812,00	-$ 324,36	$ 1,965,24
38	RELOJ DE PARED	1	$ 23,920,00	$ 23,920,00	$ 19,614,40	$ 20,332,00	-$ 609,96	$ 3,695,64
39	TABLERO ACRILICO MEDIDA 60X80	1	$ 84,800,00	$ 84,800,00	$ 69,536,00	$ 72,080,00	-$ 2,162,40	$ 13,101,60
40	BORRADOR DE TABLERO EM MADERA	2	$ 3,760,00	$ 7,520,00	$ 3,083,20	$ 6,392,00	-$ 191,76	$ 485,04
41	MEMORIA USB 128 GIGAS	2	$ 38,800,00	$ 77,600,00	$ 31,816,00	$ 65,960,00	-$ 1,978,80	$ 5,005,20
42	HUELLERO	1	$ 3,600,00	$ 3,600,00	$ 2,952,00	$ 3,060,00	-$ 91,80	$ 556,20
43	TINTA PARA HUELLERO COLOR NEGRO	2	$ 4,800,00	$ 9,600,00	$ 3,936,00	$ 8,160,00	-$ 244,80	$ 619,20
44	ALMOHADILLA CON FIELTRO	1	$ 7,440,00	$ 7,440,00	$ 6,100,80	$ 6,324,00	-$ 189,72	$ 1,149,48
45	ROLLO PAPEL KRAFT 60 G 24X11 KG 301 MT	1	$ 96,000,00	$ 96,000,00	$ 78,720,00	$ 81,600,00	-$ 2,448,00	$ 14,832,00
46	MULTITOMA 6 TOMAS	1	$ 17,600,00	$ 17,600,00	$ 14,432,00	$ 14,960,00	-$ 448,80	$ 2,719,20
47	AMARRES POR 100 UNIDADES COLOR NEGRO	1	$ 7,600,00	$ 7,600,00	$ 6,232,00	$ 6,460,00	-$ 193,80	$ 1,174,20

48	ORGANIZADOR DE HOJAS DE ESCRITORIO METALICO 3 BANDEJAS	2	$ 36,000,00	$ 72,000,00	$ 29,520,00	$ 61,200,00	-$ 1,836,00	$ 4,644,00
49	GANCHOS ADHESIVOS JUMBO	20	$ 720,00	$ 14,400,00	$ 590,40	$ 12,240,00	-$ 367,20	-$ 237,60
50	AMBIENTADOR EN AEROSOL 400 ML	2	$ 12,480,00	$ 24,960,00	$ 10,233,60	$ 21,216,00	-$ 636,48	$ 1,609,92
51	ELIMINADOR DE OLORES 3 EN 1 EN AEROSOL 400ML	2	$ 11,600,00	$ 23,200,00	$ 9,512,00	$ 19,720,00	-$ 591,60	$ 1,496,40
52	PAQUETE DE REPUESTO TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS PARA DISPENSADOR DE BAÑO	10	$ 19,120,00	$ 191,200,00	$ 15,678,40	$ 162,520,00	-$ 4,875,60	-$ 1,434,00
53	LIMPIADOR PARA PISO 3 LITROS	2	$ 16,800,00	$ 33,600,00	$ 13,776,00	$ 28,560,00	-$ 856,80	$ 2,167,20
54	TARRO JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, 1 LITRO	2	$ 7,920,00	$ 15,840,00	$ 6,494,40	$ 13,464,00	-$ 403,92	$ 1,021,68
55	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA ACOLCHADO	12	$ 2,080,00	$ 24,960,00	$ 1,705,60	$ 21,216,00	-$ 636,48	-$ 262,08
56	LUSTRAMUEBLES 220 CM	2	$ 11,120,00	$ 22,240,00	$ 9,118,40	$ 18,904,00	-$ 567,12	$ 1,434,48
57	TOALLA DE LIMPIEZA MEDIDA 40X70, 100% ALGODON	2	$ 11,960,00	$ 23,920,00	$ 9,807,20	$ 20,332,00	-$ 609,96	$ 1,542,84
58	PAQUETE DE BOLSAS PARA BASURA POR 10 UNIDADES COLOR NEGRA	5	$ 15,200,00	$ 76,000,00	$ 12,464,00	$ 64,600,00	-$ 1,938,00	$ 798,00

	INDUSTRIAL JUMBO 90X120 CM							
59	PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA ROLLO POR 100 UNIDADES, COLOR BLANCO 50X55 CM	5	$ 17,520,00	$ 87,600,00	$ 14,366,40	$ 74,460,00	-$ 2,233,80	$ 919,80
60	BLANQUEADOR Y DESINFECTANTE AL 3%, 3.8 LITROS	1	$ 12,400,00	$ 12,400,00	$ 10,168,00	$ 10,540,00	-$ 316,20	$ 1,915,80
61	BALDE 5 GALONES	1	$ 16,800,00	$ 16,800,00	$ 13,776,00	$ 14,280,00	-$ 428,40	$ 2,595,60
62	PAQUETE POR 50 UNIDADES DE VASOS DE CARTON ESTAMPADO 4 ONZ	5	$ 5,200,00	$ 26,000,00	$ 4,264,00	$ 22,100,00	-$ 663,00	$ 273,00
63	PAQUETE DE SERVILLETAS DOBLADAS ACOLCHAMAX POR 200	2	$ 6,320,00	$ 12,640,00	$ 5,182,40	$ 10,744,00	-$ 322,32	$ 815,28
64	CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO 170 GRAMOS	2	$ 25,560,00	$ 51,120,00	$ 20,959,20	$ 43,452,00	-$ 1,303,56	$ 3,297,24
65	CAJA POR 20 UNIDADES DE TÉ, DIFERENTE SABORES	4	$ 10,800,00	$ 43,200,00	$ 8,856,00	$ 36,720,00	-$ 1,101,60	$ 842,40
66	CAJA POR 25 UNIDADES DE SOBRES DE PANELA	1	$ 6,000,00	$ 6,000,00	$ 4,920,00	$ 5,100,00	-$ 153,00	$ 927,00
67	MEZCLADORES EN BAMBU POR 500 UNIDADES	1	$ 4,400,00	$ 4,400,00	$ 3,608,00	$ 3,740,00	-$ 112,20	$ 679,80
68	BOTELLON CON AGUA 20 LITROS	3	$ 15,200,00	$ 45,600,00	$ 12,464,00	$ 38,760,00	-$ 1,162,80	$ 1,573,20

69	SILLA DE ESCRITORIO ERGONÓMICA EJECUTIVA GIRATORIA 73X121,5X69 CM CON BASE CROMADA. ESPALDAR ALTO Y ASIENTO EN ESPUMA ECO TAPIZADOS EN CUERO SINTÉTICO, BRAZOS FIJOS CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO.	1	$ 712,000,00	$ 712,000,00	$ 583,840,00	$ 605,200,00	-$ 18,156,00	$ 110,004,00
		TOTAL		$ 3,628,322,00	$ 1,601,296,00	$ 3,084,072,00	-$ 85,500,36	$ 266,003,64

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: El contratista deberá cumplir lo siguiente:

1. Cumplir el objeto conforme al estudio previo, a la invitación y a la oferta aceptada.

2. Entregar los 69 ítems en las cantidades y especificaciones del estudio previo, en el plazo y en el lugar señalados.

3. Suministrar productos nuevos, no remanufacturados.

4. Garantizar que las tintas Epson sean originales Ref. 504 y 544.

5. No sustituir especificaciones sin autorización escrita del supervisor.

6. Reponer, a su costa y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento, los bienes rechazados.

7. Suscribir el acta de inicio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a esta aceptación.

8. Presentar factura electrónica, RUT, identificación y soportes de seguridad social cuando corresponda.

9. Mantener el precio ofertado durante toda la ejecución.

10. Estar al día en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando esté obligado.

11. No ceder el contrato sin autorización escrita de la Entidad.

12. Cumplir la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

CLÁUSULA CUARTA. LUGAR DE EJECUCION:

Para todos los efectos el lugar de ejecución del contrato será la jurisdicción Sede de la Personería Municipal de Sáchica, Carrera 4ª No. 3-41, Sáchica – Boyacá. Entrega única, completa y a satisfacción del supervisor.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato es la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 3.628.322), correspondiente a la oferta aceptada. Ese valor incluye todos los costos, impuestos, transporte, cargue, descargue y entrega en la sede de la Personería.

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO:

Se pagará el ciento por ciento (100 %) contra entrega total de los bienes, acta de recibo a satisfacción, factura electrónica y soportes de ley, dentro de los treinta (30) días siguientes, conforme al Plan Anual de Caja - PAC. No hay anticipo. Adicionalmente, deberá acreditar, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.

CLÁUSULA SEPTIMA. APROPIACION PRESUPUESTAL:

El contrato se paga con cargo al CDP No. 2026090020 del 10 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sáchica, así:

CDP	Código / rubro	Fuente	Valor
2026090020	2120201003-04-121000-20 Papelería, aseo y cafetería	1.2.1.0.00	Hasta $ 3.827.670
2026090020	2120101004010102-03-121000-20 Silla ergonómica	1.2.1.0.00	Hasta $ 900.000
	TOTAL CDP		$ 4.727.670

El valor a comprometer por registro presupuestal es el de la oferta aceptada: $ 3.628.322.

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO DE EJECUCION:

plazo estimado para la ejecución del contrato será de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION:

La Personería de Sáchica ejercerá la supervisión del presente contrato por intermedio de la PERSONERA MUNICIPAL o quien haga sus veces.

CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y con el estudio previo, no se exige garantía de seriedad ni de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD Y PARAFISCALES:

La personería Municipal autorizará el pago del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la personería Municipal de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.

Se entienden incorporadas las de los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, en cuanto resulten aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN.

El contratista no podrá ceder el contrato sin autorización previa y escrita de la Personería.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES.

El contratista declara, bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las inhabilidades e incompatibilidades del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

El contrato se perfecciona con esta comunicación de aceptación y con la oferta. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal y el acta de inicio. Se publica en el SECOP.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. DOCUMENTOS.

Hacen parte integral de este contrato el estudio previo, la invitación pública, la oferta aceptada, el acta de cierre, el acta de evaluación, el CDP No. 2026090020 y las comunicaciones que se expidan en su desarrollo.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA	CONTRATISTA
NIT 820.000.357-9 Personera: María Camila Pacheco Ávila Carrera 4ª No. 3-41, Sáchica – Boyacá personeria@sachica-boyaca.gov.co	ANA CAROLINA ÁVILA FRESNOS PAPELERÍA BEGATI C.C. / NIT 1.049.610.409-5 Notificaciones: las informadas en la oferta y en el SECOP II

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE LA INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-PS-004-2026, SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

Elaboró: German Figueroa	Revisó: María Camila Pacheco Ávila.	Aprobó: María Camila Pacheco Ávila.
Apoyo Profesional	Personera Municipal	Personera Municipal

"Personería Haciendo Cumplir Sus Derechos Fundamentales "
Carrera 4ª No. 3 -41 Sáchica – Boyacá, Sáchica Telefax: 7 34 20 49
Celular: 321 967 9677
Email: personeria@sachica-boyaca.gov.co